

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.001524 del 24 de junio de 1998 concedió a la Sucursal extranjera Santa Elena Oil & Gas Corp. un permiso para operar en el Ecuador, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 2 de julio de 1998. La principal actividad de la Sucursal es proveer servicios en yacimientos petroleros y de gas.

El domicilio registrado de la Sucursal es Avenida Amazonas N44-105 y Río Coca, Edificio Eteco-Promelsa, 2do piso, Quito-Ecuador.

La última entidad controladora de Seog Oil & Gas Sociedad Anónima. es Synergy Group Corp. domiciliada en la Avenida Manuel E. Batista, Torre IBC, Piso 5to, Oficina 505, Panamá City, Panamá.

La Sucursal mantiene una participación del 28% en la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, (en adelante Asociación) cuyo objeto principal es la prestación de servicios de explotación de hidrocarburos en el campo Gustavo Galindo Velasco, también conocido como Bloque Gustavo Galindo Velasco, según se explica más adelante.

1.1 Contrato entre la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) y la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador (PETROPRODUCCION)

Con fecha 27 de diciembre de 1994 se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato es la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formaría un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveerá el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del área del Contrato. La ESPOL no podía ceder o traspasar los derechos u obligaciones del contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extiende desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos del Contrato entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un período de 20 años.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa Compañía General de Combustible S.A. (Sucursal Ecuador) (en adelante CGC S.A. (Sucursal Ecuador)) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

1.2 Contrato del Consorcio

El 6 de mayo de 1996 se suscribió un "Contrato de Consorcio" entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco".

Este contrato establecía un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que considera la participación de la contratista en la producción del área del contrato.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Así mismo, el Contrato de Consorcio establecía que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato. La entrega de los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual menciona que estos bienes deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCION.

1.3 Convenio de Asociación

Con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 se creó y se formalizó legalmente el consorcio llamado ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS, cuyos porcentajes de participación fueron los siguientes:

CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	22%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	24%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%

1.4 Cesión de derechos

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones, a la ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL AND GAS, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999 el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designaron irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2001 e inscrita en la DNH se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, por lo que las participaciones en la Asociación fueron las siguientes:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	46%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designaban irrevocablemente a Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, como único operador y a la vez como representante legal de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 29 de diciembre del 2016 e inscrita el 30 de diciembre de 2017 en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos, se formalizó la cesión del 10% de derechos y obligaciones que SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) mantenía en la Asociación, a favor de Petróleos del

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Pacífico S.A. Pacifpetrol. Con estos antecedentes, la participación de las compañías integrantes de la Asociación queda de la siguiente manera:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	56%
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima	28%
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A.	16%

El 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCION asume la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados.

Mediante comunicación PAC-UIO-LEG-0203-2015 de fecha 31 de julio del 2015, la compañía Petróleos del Pacífico S.A., en su calidad de operadora de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, comunicó al señor Ministro de Hidrocarburos sobre intención que tenía la compañía SMC Ecuador Inc. de vender su participación del 10% en la Asociación, y asimismo sobre la intención de Pacifpetrol S.A. de adquirir dicha participación para lo cual se solicitó la debida autorización.

Mediante Acuerdo Nro. MH-DM-2015-0036-AM del 16 de diciembre del 2015, el Ministro de Hidrocarburos en ejercicio de su facultad, autorizó a la compañía SMC Ecuador Inc., la transferencia del 10% de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, a favor de Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol. Con estos antecedentes, la participación de las compañías integrantes de la Asociación quedó de la siguiente manera:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	56%
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima	28%
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A.	16%

El proceso de cesión de derechos y obligaciones en el contrato de operación del Bloque Gustavo Galindo Velasco iniciado a finales del año 2018, mediante el cual las compañías Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos y SEOG Oil & Gas Sociedad Anónima cedieron sus porcentajes de participación (16% y 28% respectivamente) a la compañía Petróleos del Pacífico S.A. - Pacifpetrol, concluyó el 28 de febrero de 2020 con la inscripción, en el Registro de Hidrocarburos, del Contrato Modificatorio No. 3 al Contrato de Prestación de Servicios. A partir de la mencionada fecha, Pacifpetrol S.A. quedó a cargo del 100% de la operación del Bloque.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1.5 Contrato modificatorio

Con fecha 27 de julio del 2010 se expide en el registro oficial No. 244 la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, mismo que busca modificar los contratos petroleros y categorizarlos en una sola modalidad.

En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero del 2011, la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, el Contrato Modificatorio cambiando la modalidad a Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero del 2011, con una fecha de vigencia hasta el 27 de mayo del 2016.

Entre los aspectos más importantes, las partes acuerdan que la contratista tendrá derecho al pago de una tarifa para los campos en producción de US\$58.00 por cada barril neto, producido y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la misma que se actualizó en el año en el 2019 a US\$51.18 (2018: US\$50.43). Esta tarifa considera un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable tomando en consideración el riesgo incurrido por la contratista.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: De los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía. Del valor remanente se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En el caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o producción incremental fruto de recuperación mejorada, pertinente, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente año, sin intereses y en caso que no se hubiese cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este Contrato Modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago en ese momento.

Con fecha 14 de mayo del 2014, las Compañías SMC Ecuador Inc., Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima suscribieron con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número uno al Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre de 2029 e incorpora un nuevo plan de actividades que sustituye al anterior, manteniéndose de manera inalterada las demás cláusulas del contrato modificatorio suscrito entre las partes el 21 de enero del 2011.

El 29 de diciembre de 2016, la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima y el Estado Ecuatoriano a través de la Secretaría de Hidrocarburos, suscribieron el Contrato Modificatorio número dos al Contrato Modificatorio al Contrato de prestación de servicios para la

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo crudo) en el Campo Gustavo Galindo Velasco en la provincia de Santa Elena, mediante el cual se reforma el plan de actividades a ser ejecutado hasta el año 2029 y se establece la tarifa de US\$49,99 por cada barril de crudo producido y entregado en punto de fiscalización.

1.6 Actividades de la Sucursal durante el 2019 y 2018

Durante el 2019, las actividades realizadas por la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28% correspondieron principalmente a los servicios de control de sólidos, cañoneo en completación, fluidos de completación, slick line, rentas de herramientas de fondo de pozo, evaluaciones de segmentos, corridas de packer mecánico, taponamiento de pozos en completación, rentas de plataformas, movilización de equipos de fracturas, cañoneos de casing, packer para fractura en completación, movilización de taladro, facilidades para campaña de perforación, renta de martillos, cementación, cargos de transporte de materiales, monitoreo de rípios en perforación, inspección y reparación de tubería y servicios de Company man para la perforación del Morrillo 17 y 15, adquisición y/o reemplazo de equipos de subsuelo, overhaul de motores de generación, adquisición de herramientas de pulling, mantenimiento servicios electrónicos mayores, construcción de 2 tanques 250 bis y facilidades de mantenimiento.

Durante el 2018, las actividades realizadas por la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28% correspondieron principalmente a la adquisición y/o reemplazo de equipo de subsuelo, trabajos previos a la perforación (adquisición de accesorios para corrida de tubería/casing superficie en perforación, construcción de garitas móviles, servicios de ingeniería para campañas de perforación, rentas de montacargas) del Morrillo 9, Morrillo 15 y Morrillo 17, trabajos de cañoneo selectivo para 8 pozos, overhaul de motores de generación y reemplazo gasoducto Tigre 67.

La producción fiscalizada del año en el Bloque Gustavo Galindo Velasco fue de 376,017 (2018: 403,158) barriles de petróleo crudo y gasolina.

En virtud de que este contrato tiene vigencia hasta el año 2029, la Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28% podrá participar en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio tendientes a afianzar su presencia en la industria hidrocarburífera ecuatoriana durante los años que restan hasta la finalización del contrato.

1.7 Situación económica del país

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo alrededor del promedio de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha anunciado para enfrentar esta situación han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros; reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

Debido al precio internacional del petróleo, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) no ha pagado la totalidad de la tarifa generada por la prestación de servicios. Al 31 de diciembre del 2019, el saldo pendiente de recuperación de la acumulación asciende a US\$27,616,930 (2018: US\$24,354,636), de dichos montos a la Sucursal le corresponde el 28% de acuerdo a su participación sobre los cuales existe una incertidumbre de su recaudación total.

Esta situación ha generado dificultades en el sector hidrocarburífero, ante lo cual la Administración continúa trabajando en la aplicación de las siguientes medidas: reestructuración y optimización de los procesos orientados a incrementar la producción, negociación con principales proveedores para obtener mejores condiciones de precios y plazos de pago, manejo cuidadoso de los costos a través de una reformulación del presupuesto, entre otros.

Posterior al 31 de diciembre del 2019 y como consecuencia de la pandemia del COVID-19 toda la economía global sufrió una fuerte contracción debido, básicamente, a las medidas de aislamiento tomadas por varios gobiernos en el mundo. Esto a su vez ocasionó una fuerte disminución de la demanda energética lo que, sumado a temas de índole geopolítico entre los países de mayor producción petrolera mundial, desembocó en una disminución abrupta de los precios internacionales del petróleo.

Por otra parte, la Administración de la Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28%, con fecha 26 de marzo del 2020, notificó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MRNRR) sobre la crítica situación sanitaria, a causa de la pandemia, de la provincia de Santa Elena, donde se encuentra localizado el Bloque Gustavo Galindo Velasco, hecho que complicó y posteriormente impidió realizar de forma segura las operaciones. Por ello, con fecha 27 de marzo del 2020, y como consecuencia de eventos masivos de contagio del virus SARS-COV2 y fallecimientos de personal, se solicitó la declaratoria de Fuerza Mayor, misma que fue autorizada por el MRNRR el 5 de abril del 2020. Asimismo, considerando que el estado de emergencia en el país, y específicamente en la provincia de Santa Elena, continúa en niveles críticos, las operaciones no han podido ser reiniciadas, y por el momento, tampoco es posible estimar una posible fecha. En este contexto, y dado el nivel elevado de incertidumbre sobre la evolución de la pandemia en la provincia donde se desarrollan las actividades de extracción de hidrocarburos, la Administración tomó la decisión de dar por terminada la relación laboral con una gran parte de su fuerza laboral. Por otra parte, y con el objetivo de enfrentar los efectos económicos causados por la disminución de los precios del crudo y de la caída de la demanda de hidrocarburos causados por la pandemia, la Administración ha trabajado en las siguientes medidas: i) proceso de renegociación de términos y condiciones en los contratos existentes, ii) pedido de postergación de actividades de inversión al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, iii) pedido de diferimiento en el pago de varias obligaciones tributarias, iv) inicio de conversaciones con las autoridades del sector para buscar alternativas que hagan viable el contrato suscrito con el Estado ecuatoriano, entre las cuales se están considerando: a) la posibilidad de cambio de modalidad contractual a participación, b) suspensión temporal de las operaciones mientras dure la pandemia y el precio del crudo no evidencie una franca recuperación, entre otras. Los impactos que se han generado y que se produzcan en los siguientes meses, no pueden ser proyectados ni estimados de forma certera, en virtud de la incertidumbre que presentan las distintas fuentes de información, tanto locales como extranjeras, acerca de las nuevas medidas futuras que necesiten ser tomadas, hasta poder combatir la

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

pandemia de forma exitosa o encontrar mecanismos que permitan el desarrollo de la actividad económica mundial.

1.8 Precio del barril de crudo

Considerando que el precio del barril de crudo WTI durante el 2019, aún no permite que la tarifa definida en el contrato sea pagada en un 100% a la Asociación, en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28%, por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos), se continúa aplicando la cláusula relacionada al pago en función del ingreso disponible. Esta define que en caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. Adicionalmente, el contrato establece que cualquier diferencia, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos), a la terminación del Contrato se extinguirá y no será pagada a la contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago.

Como consecuencia de lo mencionado, durante el año 2019, la Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28%, acumuló un monto de US\$3,262,294 de tarifa no cobrada al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (2018: US\$1,134,838). Cabe mencionar que sobre dicho saldo la Asociación no renuncia al derecho de recuperación que le asiste, una vez que el precio de mercado se encuentre en niveles suficientes para cubrir dicha acumulación, conforme se estipula también en el referido contrato.

1.9 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos y aprobados para su emisión por el Gerente General con fecha 5 de junio del 2020.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de Estados Financieros

Los presentes estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre del 2019, emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Sucursal se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevas normas y modificaciones

(a) *Adoptadas por la Compañía*

Las siguientes normas y modificaciones han entrado en vigencia al 1 de enero de 2019:

- NIIF 16 – Arrendamientos.
- Características de pago anticipado con compensación negativa – Modificaciones a la NIIF 9.
- Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos – Modificaciones a la NIC 28.
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015 – 2017.
- Modificación, reducción o liquidación del plan: modificaciones a la NIC 19.
- Interpretación 23 incertidumbre frente a los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias.

En relación con la NIIF 16 "Arrendamientos", la Administración no identificó impactos significativos en la aplicación de dicha norma, debido a que la Sucursal no mantiene contratos de arrendamiento que están dentro del alcance de la norma. La mayoría de las otras normas no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera afecten significativamente los periodos actuales o futuros.

Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF existentes que no han entrado en vigencia y que la Sucursal no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Sucursal a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021
NIIF 9, NIC 39 e IFRS 7	Cambios a las consideraciones a las tasas de interés (referenciales).	1 de enero 2020

La Sucursal estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.3 Conversión de moneda extranjera

(a) *Moneda funcional y moneda de presentación*

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Sucursal se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

(b) *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, activos realizables en menos de 90 días y Títulos del Banco Central.

2.5 Participación en activos netos y resultados de la operación conjunta

La participación de la Sucursal en los activos netos y resultados de la operación conjunta de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, es contabilizada de acuerdo a la participación proporcional. Esta participación en los ingresos, costos y gastos, activos y pasivos derivados de la operación conjunta de dicha Asociación, son combinados línea por línea en los estados financieros de la Sucursal.

2.6 Activos financieros

Clasificación -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Medición -

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados del ejercicio.

Instrumentos de deuda -

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos o bonos gubernamentales y corporativos.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la compañía a administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición de acuerdo a las cuales la compañía clasifica sus instrumentos de deuda:

- a. Costo amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- c. Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VR-ORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias/(pérdidas) en el periodo en el que surgen.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Sucursal solo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de la categoría de activos financieros medidos a costo amortizado:

- (i) Efectivo y equivalente de efectivo: Incluye principalmente a los montos de inversiones overnight, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado y los intereses se reconocen con cargo a resultados, de aplicar.
- (ii) Clientes y otras cuentas por cobrar: Incluye principalmente montos adeudados por entidades gubernamentales por la prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y su período de crédito sobre la prestación de servicios es de hasta 60 días.
- (iii) Cuentas por cobrar a partes relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por entidades relacionadas por servicios prestados en el curso normal de los negocios y préstamos entregados a dichas entidades. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado y los intereses se reconocen mensualmente con cargo a resultados, de aplicar.
- (iv) Inversiones medidas al costo amortizado: Corresponden a inversiones en entidades bancarias a plazo fijo, posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado.

Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro (Nota 2.6.1).

2.6.1 Deterioro de activos financieros

La Sucursal establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la misma no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

2.6.2 Baja de activos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Sucursal transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.7 Pasivos financieros

Clasificación, reconocimiento y medición –

De acuerdo con lo que prescribe la NIIF 9, "Instrumentos Financieros" los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Sucursal determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sucursal sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros comprenden:

- (i) Proveedores y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 60 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.
- (ii) Cuentas por pagar a partes relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por servicios recibidos en el curso normal de los negocios que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo; y dividendos por pagar a los socios a ser devueltos de acuerdo a la disponibilidad de flujo o en el momento que sea solicitado por ellos. Las cuentas por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- (iii) Obligaciones Financieras: Corresponden a créditos con entidades bancarias medidas a su valor razonable; posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

2.7.1 Baja de pasivos financieros

Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Sucursal especificadas en el contrato se han liquidado.

2.8 Inventarios

Los inventarios de repuestos, materiales y otros se valoran a su costo o su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

El volumen de petróleo crudo incluido en los inventarios está valorizado al costo de operación (valor de realización) del último mes de producción.

2.9 Propiedad, planta y equipo

La Sucursal clasifica a la propiedad, planta y equipo en las siguientes categorías: "Inversiones de exploración adicional y producción", "Obras en curso", "Retiro de bienes" y "Activos fijos". La Administración determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF no establecen criterios específicos para las actividades de desarrollo y producción de hidrocarburos.

Las principales características por categoría, se describen a continuación:

2.9.1 Inversiones de exploración adicional y producción y obras en curso

Las inversiones de exploración adicional y producción se muestran al costo histórico de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los costos originados de las actividades de producción de hidrocarburos, necesarios para la explotación de reservas comerciales, se capitalizan y se presentan en el rubro de propiedad, planta y equipos y corresponden principalmente a los costos incurridos en la perforación, completación y recompletación de pozos productivos y el desarrollo de facilidades de producción, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro en el valor, en caso de producirse.

La Sucursal capitaliza como parte de las inversiones de producción todos aquellos desembolsos que generarán un beneficio futuro y cuya medición se realiza a través del incremento de reservas que producen dichas inversiones.

Los gastos de geología y geofísica (costos de exploración y evaluación) se capitalizan hasta que los resultados de la evaluación de dichos desembolsos determinan la existencia de reservas comercialmente explotables y son sometidos a pruebas de deterioro en la medida en que se encuentran capitalizados como parte de las inversiones, caso contrario, son cargados a resultados en el año en que se concluye que los mismos no arrojaron resultados satisfactorios.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- (i) Los costos correspondientes a la producción de reservas probadas desarrolladas se amortizan con cargo a los resultados integrales del año mediante una tasa basada en unidades de producción a partir del mes siguiente en el cual se concluyen. Para propósitos del cálculo de la amortización, la Sucursal utilizó el volumen de reservas probadas desarrolladas al inicio de cada año certificadas por un profesional independiente.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(ii) Las obras en curso se amortizan únicamente cuando se han concluido y entran en operación.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

2.9.2 Retiro de bienes

Los costos relacionados con el retiro de bienes se originan de la mejor estimación de la Administración, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para restaurar a la finalización del contrato, las condiciones operativas y/o ambientales que puedan haberse ocasionado en el Bloque durante el desarrollo de las actividades de explotación de hidrocarburos. Esta estimación es revisada periódicamente y se amortiza por unidades de producción siguiendo los lineamientos establecidos para el rubro inversiones de exploración adicional y producción. Ver también Nota 2.9.1.

2.9.3 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores que corresponden a reparaciones o mantenimiento son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Sucursal estima que el valor de realización de su activo fijo, instalación o mejora al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años
Instalaciones y mejoras a locales arrendados	2 - 3
Equipo de comunicación	10
Maquinaria y herramientas	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Instalaciones	10

La vida útil y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el de beneficio económico de las partidas de activo fijo.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Un componente o cualquier parte significativa de los mismos reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

2.9.4 Deterioro de activos no financieros (propiedad, planta y equipo)

Los activos sujetos a amortización y depreciación se someten a pruebas anuales de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta relacionados y su valor en uso.

A efecto de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Para el caso de las inversiones de exploración adicional y producción presentadas en los estados financieros adjuntos, la evaluación de deterioro, se efectúa considerando como una sola unidad generadora de efectivo al Bloque Gustavo Galindo Velasco.

La determinación del flujo de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como la evolución de las reservas de crudo, niveles de producción de hidrocarburos, tarifa por barril de crudo producido fijada en el contrato suscrito con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos), pronósticos de precios futuros del crudo Oriente, inflación, costos y demás egresos de fondos, en función de la mejor estimación de los mismos que la Asociación prevé hacia el futuro en relación con sus operaciones, considerando la tarifa y los volúmenes de reservas y niveles de producción antes mencionados.

Durante el presente ejercicio no se han computado resultados por deterioro de activos como consecuencia de los análisis de recuperabilidad.

2.9.5 Obligación por retiro de bienes

A la terminación del contrato mencionado en la Nota 1, la Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28%, deberá realizar ciertas actividades necesarias para restaurar las condiciones del área de explotación a las existentes al inicio de la operación. Para este fin se contabiliza el valor presente del costo estimado de esta actividad mediante la constitución de una provisión denominada "Obligación por retiro de bienes" con contrapartida a la cuenta de propiedad, planta y equipos. Este pasivo se actualiza con cargo a los resultados integrales, en función de una tasa de interés activa referencial corporativa del Banco Central del Ecuador del 9.04% (2018: 8.81%).

Con base en los cambios tecnológicos y las variaciones en los costos de recuperación necesarios para proteger el medioambiente, la Sucursal ha considerado conveniente reevaluar periódicamente los costos futuros de la obligación por retiro de bienes.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.10 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.10.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 28% si los accionistas finales están domiciliados en paraísos fiscales o cuando se ha informado la composición societaria de manera incompleta, y se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Al 31 de diciembre del 2019, la Sucursal determinó el Impuesto causado considerando el 25% (2018: 28%) sobre las utilidades gravables.

2.10.2 Impuesto a la renta diferido

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.11 Beneficios a los empleados

La Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28%, es la entidad que mantiene la relación laboral con los empleados que prestan sus servicios para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios mencionado en la Nota 1.

2.11.1 Corrientes

Se registran en el rubro de beneficios empleados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula a la tasa del 15% de las utilidades gravables de acuerdo con disposiciones legales. El 27 de julio del 2010, entró en vigencia la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 244, la cual, entre otros asuntos, establece que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% de las utilidades y el restante 12% será pagado al Estado Ecuatoriano como contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera.
- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Décimo tercer y cuarto sueldos y fondos de reserva: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.11.2 No corrientes (Jubilación patronal y desahucio no fondeados):

Obligaciones por beneficios definidos: Los costos de las provisiones por desahucio, jubilación patronal y provisión laboral por terminación contractual, definido por la ley laboral ecuatoriana, se determinan anualmente con base en estudios actuariales practicados por profesionales independientes y se provisionan con cargo a los resultados integrales del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 2.99% (2018: 4.43%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco del Tesoro de Estados Unidos que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Debido al cambio en la fecha de vigencia de las operaciones de la Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28%, en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, la provisión mantenida por jubilación patronal hasta el año 2009 fue reemplazada por la provisión laboral por terminación contractual, considerando a todos los trabajadores que al año 2017 generarían un pasivo para la entidad. No obstante, en el año 2013 con la suscripción del Contrato Modificatorio número uno al Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre de 2029, la Asociación restableció la provisión para jubilación patronal y ajustó la provisión laboral por terminación contractual.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan en el patrimonio como otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las provisiones por desahucio y despido intempestivo se registraron a valor nominal, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones mantenidas con los empleados hasta su vencimiento. Ver nota 2.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año 2019 y 2018, las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban prestando sus servicios para la Asociación.

2.12 Provisiones corrientes

En adición a lo que se describe en la Nota 2.10 la Sucursal registra provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios de la Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28%, se reconocen sobre la base de una tarifa fija por cada barril neto producido y entregado en el centro de fiscalización. Esta tarifa es actualizada en forma anual, con base en la fórmula establecida en el Anexo L (Metodología para cálculo de la tarifa para campos nuevos o por producción incremental) del contrato modificatorio.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28% puedan ser medidos con fiabilidad y se transfiera la producción en el punto de entrega y fiscalización, y en consecuencia se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos barriles y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

2.14 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se aprueban por parte de los accionistas de la Sucursal.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas explicativas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sucursal se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sucursal y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Activos fijos: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año. (Nota 2.9.3).
- Reservas de crudo: Las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios efectuados por profesionales independientes. Las reservas probadas desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y métodos de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de activos de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.
- Obligación por retiro de bienes: La Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28%, evalúa los costos por retiro de bienes al menos una vez al año, y representa la mejor estimación del valor presente de los costos de retiro de bienes. Los costos definitivos por retiro son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores. En consecuencia, podrían existir ajustes a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros. (Nota 2.9.5).
- Obligaciones por beneficios definidos: Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de jubilación patronal, desahucio e indemnizaciones por terminación de contrato, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Las provisiones por desahucio y despido intempestivo se registraron a valor nominal, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones mantenidas con los empleados hasta su vencimiento. (Nota 2.11).
- Impuesto a la renta diferido: La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. (Nota 2.10).

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Factores de riesgo financiero

La Sucursal opera en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sucursal se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(a) *Riesgos de mercado*

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28%, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Asociación no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés para la Asociación surge de su endeudamiento. El endeudamiento a tasas variables expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Asociación es mantener el 100% de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas.

Con respecto a las inversiones registradas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo, la Administración coloca sus excedentes de efectivo en instituciones de reconocida solvencia, que ofrecen mejores rendimientos tomando en consideración su calificación de riesgo. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos de acuerdo a su negocio y operaciones.

(b) *Concentración del riesgo crediticio*

Los activos financieros de la Sucursal potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras y créditos por ventas. Respecto a los depósitos en entidades financieras, la Sucursal reduce su exposición a concentraciones significativas de riesgo crediticio manteniendo sus depósitos y colocando sus inversiones en efectivo en diferentes entidades financieras de primera línea.

La Sucursal mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad Financiera</u>	<u>Calificación</u>
Banco Pichincha C.A.	AAA-
Citibank N.A. (Sucursal Ecuador)	AAA
Citibank N.A. New York	AAA
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-

El riesgo relacionado a crédito se disminuye pues el único cliente para la Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28%, es el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos), con quien mantiene una política de crédito establecida contractualmente de hasta 60 días, misma que ha sido cumplida sin demoras.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

El contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Ancón adicionalmente estipula que si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos). Con la terminación del contrato si existieran montos acumulados resultado a favor de la Asociación, en la cual la Sucursal participa en los 28%, aún no cancelados, el Ministerio quedará liberado de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Asociación según lo estipulado en el contrato.

Debido a la caída de los precios del petróleo, el cobro de la tarifa por servicios se realizó en forma parcial, lo que generó la acumulación del pago de la misma por un monto de US\$3,262,294 (2018: US\$1,134,838), conforme a lo estipulado en la cláusula 15.6 del Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Por este motivo, al 31 de diciembre del 2019, la Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28% dejó registrado como ingreso del periodo, el monto efectivamente cobrado al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos).

(c) *Riesgo de liquidez*

La estrategia financiera de la Sucursal busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones en caso de requerirlo. Durante los periodos presentados, la Sucursal ha contado con flujos de fondos derivados exclusivamente de sus operaciones.

La Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28% tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo, fondos líquidos e inversiones de corto plazo, con vencimiento de no más de tres meses desde la fecha de compra.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Sucursal. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Menos de 1 año	Entre 2 y 5 años
<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>		
Obligaciones financieras	1,145,760	-
Proveedores y otras cuentas por pagar	680,054	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	7,786,049	-
<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>		
Obligaciones financieras	283,866	1,141,467
Proveedores y otras cuentas por pagar	599,433	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	539,795	-

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(d) *Riesgo de capital*

Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Sucursal monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento.

Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas) menos el efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar a proveedores	680,054	599,433
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	7,786,049	539,795
Obligaciones financieras	1,145,760	1,425,333
Menos: Efectivo	<u>(363,180)</u>	<u>(971,906)</u>
Deuda neta	9,248,683	1,592,655
Total patrimonio neto	1,590,111	10,574,810
Capital total	<u>10,838,794</u>	<u>12,167,465</u>
Ratio de apalancamiento	85%	13%

Durante el ejercicio del 2019 la estrategia de la Sucursal no ha variado respecto al 2018 y continúa con la financiación con fondos propios y de terceros. La variación corresponde principalmente a las provisiones que la Sucursal mantenía al cierre del ejercicio económico y a la repartición de dividendos a favor de su casa Matriz (Nota 17).

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre del 2019		Al 31 de diciembre del 2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	363,180	-	971,906	-
Clientes y otras cuentas por cobrar	815,451	-	621,772	-
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	851	-	2,148,787	-
Inversiones medidas al costo amortizado	1,252,448	-	-	1,180,329
Total activos financieros	2,231,930	-	3,742,465	1,180,329
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones financieras	1,145,760	-	283,866	1,141,467
Proveedores y otras cuentas por pagar	680,054	-	599,433	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	7,786,049	-	539,795	-
Total pasivos financieros	9,611,863	-	1,423,094	1,141,467

5.2. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de cuentas por cobrar, efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por pagar y obligaciones financieras se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

6. INGRESO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Incluye los ingresos generados por los contratos de prestación de servicios firmados con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos). Un resumen es como sigue:

	2019	2018
Ingresos por servicios	4,957,028	5,236,319
Ventas por Facturar	432,574	565,981
Acumulación Tarifa (1)	(913,442)	(317,755)
	4,476,160	5,484,545

- (1) Corresponde a la acumulación de la tarifa no cobrada al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Cabe mencionar que sobre dicho saldo la Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 16% no renuncia al derecho de recuperación que le asiste, una vez que el precio de mercado se encuentre en niveles suficientes para cubrir dicha acumulación, conforme se estipula también en el referido contrato cuya vigencia es hasta el año 2029.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

7. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

<u>2019</u>	<u>Costos de operación</u>	<u>Gastos administrativos</u>	<u>Total</u>
Costos laborales	1,255,433	152,993	1,408,426
Suministros y materiales de la operación	359,138	-	359,138
Amortizaciones y depreciaciones	776,014	-	776,014
Servicios de alquiler	237,315	68,854	306,169
Actividades no exitosas	2,302,869	-	2,302,869
Otros costos	365,599	-	365,599
Mantenimiento	169,119	59,272	228,391
Medio ambiente	155,482	-	155,482
Seguros	60,606	-	60,606
Impuestos no recuperables	45,996	289,638	335,634
Representación legal	-	84,000	84,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	191,880	191,880
Otros gastos	11,413	87,384	98,797
	<u>5,738,984</u>	<u>934,021</u>	<u>6,673,005</u>

<u>2018</u>	<u>Costos de operación</u>	<u>Gastos administrativos</u>	<u>Total</u>
Costos laborales	1,323,598	265,860	1,589,458
Suministros y materiales de la operación	410,505	-	410,505
Amortizaciones y depreciaciones	783,511	-	783,511
Servicios de alquiler	243,476	69,072	312,548
Otros costos	326,490	-	326,490
Mantenimiento	164,140	37,865	202,005
Medio ambiente	69,741	-	69,741
Seguros	62,554	-	62,554
Impuestos no recuperables	45,125	156,372	201,497
Representación legal	-	84,000	84,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	130,973	130,973
Otros gastos	9,995	87,864	97,859
	<u>3,439,135</u>	<u>832,006</u>	<u>4,271,141</u>

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen del efectivo y equivalentes del efectivo es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en caja	728	448
Bancos	362,452	971,458
	<u>363,180</u>	<u>971,906</u>

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

9. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de clientes y otras cuentas por cobrar es como sigue:

Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (1)	612,898	621,772
Otros	2,553	-
	<u>615,451</u>	<u>621,772</u>

- (1) El saldo presentado incluye: i) Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado - IVA desde agosto a octubre 2018 no pagados por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables al 31 de diciembre del 2018 por un monto de US\$100,696, cobrados en su totalidad en el año 2019, (ii) Valores por acumulación de tarifa que corresponden a años anteriores por un monto de US\$192,092 revelados en el año 2018 y (iii) Valores pendientes de recuperar por la prestación de servicios de los meses de noviembre y diciembre al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables por un monto US\$521,502 (2018: US\$521,076), los cuales a la fecha de preparación de estos estados financieros han sido cedidos a HRFS Financial Services SA.

10. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Un resumen de impuestos por recuperar es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta (1)	785,460	508,932
Crédito Tributario de Impuesto al Valor Agregado IVA (2)	<u>1,479,510</u>	<u>999,129</u>
	<u>2,264,970</u>	<u>1,508,061</u>

- (1) Incluye: (i) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta de años anteriores por US\$508,932 (2018: US\$222,943 y (ii) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta año corriente por US\$276,528 (2018: US\$285,989).
- (2) Incluye: (i) Retenciones de Impuesto al valor agregado por US\$1,457,991 (2018: US\$936,098) y (ii) Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado por US\$21,519 (2018: US\$63,031).

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Petróleo crudo (1)	31,426	42,947
Repuestos, materiales y otros	<u>1,344,649</u>	<u>1,370,850</u>
	1,376,075	1,413,797
Provisión por deterioro de inventarios (2)	<u>(523)</u>	<u>(69,296)</u>
	<u><u>1,375,552</u></u>	<u><u>1,344,501</u></u>

(1) Corresponde a petróleo crudo en tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios.

(2) El movimiento de la provision de obsolescencia de inventarios, es el siguiente:

Saldo al 1 enero	69,296	69,296
Incrementos (gastos del año)	<u>(68,773)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>523</u></u>	<u><u>69,296</u></u>

Los inventarios son reconocidos dentro de propiedad, planta y equipos y/o en los costos de operación dependiendo del destino y/o uso que se dé a los mismos, fueron de aproximadamente US\$952,723 (2018: US\$700,744).

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de propiedades, planta y equipos se presentan a continuación:

	Inversiones de exploración adicional y producción	Obras en curso	Retiro de bienes	Activos fijos						Total
				Muebles y enseres	Equipo de computación	Equipo de comunicación	Vehículos	Maquinarias y herramientas	Instalaciones	
Al 1 de enero de 2018										
Costo	21,559,885	4,736	107,386	36,099	50,577	114,12	233,104	269,098	159,157	22,521,454
Amortización y depreciación del año	(1,400,433)	-	(151,762)	(31,248)	(49,336)	(10,61)	(196,584)	(133,606)	(166,542)	(15,179,632)
Valor en libros	<u>7,159,402</u>	<u>4,736</u>	<u>45,624</u>	<u>4,881</u>	<u>1,241</u>	<u>1281</u>	<u>38,520</u>	<u>85,492</u>	<u>2,645</u>	<u>7,341,822</u>
Movimientos 2018										
Adiciones	237,654	251,247	-	-	754	-	2,618	20,320	-	512,593
Actualización ARO	-	-	18,543	-	-	-	-	-	-	18,543
Transferencias	4,736	(4,736)	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización y depreciación retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización y depreciación del año	(744,614)	-	(4,796)	(1,346)	(451)	(384)	(7,881)	(23,568)	(471)	(783,511)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2018	<u>6,657,178</u>	<u>251,247</u>	<u>59,371</u>	<u>3,535</u>	<u>1,544</u>	<u>897</u>	<u>31,257</u>	<u>82,244</u>	<u>2,174</u>	<u>7,089,447</u>
Al 31 de diciembre de 2018										
Costo	21,802,275	251,247	215,929	36,099	51,331	114,12	235,722	289,418	159,157	23,052,590
Amortización y depreciación del año	(15,145,097)	-	(156,558)	(32,584)	(49,787)	(10,515)	(204,465)	(207,174)	(166,983)	(15,983,143)
Valor en libros	<u>6,657,178</u>	<u>251,247</u>	<u>59,371</u>	<u>3,535</u>	<u>1,544</u>	<u>897</u>	<u>31,257</u>	<u>82,244</u>	<u>2,174</u>	<u>7,089,447</u>
Movimientos 2019										
Adiciones (1)	2,241,220	-	-	2,799	338	-	21,921	4,511	-	2,270,689
Actualización ARO (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	251,247	(251,247)	-	-	-	-	-	-	-	-
Castigo actividades no exitosas	(2,302,867)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,302,867)
Retiros	-	-	(210,18)	-	-	-	-	-	-	(210,18)
Amortización y depreciación retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización y depreciación del año	(735,057)	-	(6,504)	(1,240)	(724)	(361)	(9,276)	(22,381)	(471)	(776,015)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2019	<u>6,111,721</u>	<u>-</u>	<u>318,49</u>	<u>5,094</u>	<u>1,58</u>	<u>536</u>	<u>43,802</u>	<u>64,374</u>	<u>1,703</u>	<u>6,260,236</u>
Al 31 de diciembre de 2019										
Costo	21,991,875	-	184,911	38,898	51,669	114,12	257,543	293,929	159,157	22,999,394
Amortización y depreciación del año	(15,880,154)	-	(163,062)	(33,804)	(50,510)	(10,876)	(213,741)	(229,559)	(167,454)	(16,739,158)
Valor en libros	<u>6,111,721</u>	<u>-</u>	<u>318,49</u>	<u>5,094</u>	<u>1,58</u>	<u>536</u>	<u>43,802</u>	<u>64,374</u>	<u>1,703</u>	<u>6,260,236</u>

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Corresponde principalmente a los trabajos de perforación de los Morrillos 17 y 15 por un monto de US\$2,253,920, monto que se dio de baja de las inversiones de exploración adicional y producción por considerarse actividades no exitosas del año 2019. Se adquirió un equipo de subsuelo por un monto de US\$88,040, overhaul motores de generación por un monto de US\$38,787, adquisición de herramientas de pulling por un monto de US\$8,613, overhaul tornillo por un monto de US\$8,502, mantenimiento servicios eléctricos mayores por un monto de US\$6,994, construcción de dos tanques de 250bbs por un monto de US\$24,057, facilidades de mantenimiento y producción por un monto de US\$12,322 y mantenimiento planta eléctrica por un monto de US\$2,285. En adición, durante el 2019 se reclasificaron a actividades no exitosas de años anteriores, las inversiones que formaban parte de construcciones en curso por un monto de US\$48,947.
- (2) Durante el año 2019 la Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28% efectuó una actualización de esta obligación considerando la fecha de terminación del contrato mencionado en la Nota 1. La obligación futura estimada por la Asociación fue descontada a una tasa del 9.04%. La Administración espera utilizar esta obligación durante los últimos doce meses de la terminación del contrato.

Las inversiones de exploración y producción están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH). Si este Organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines del cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, una vez que dichas objeciones sean ratificadas por el SRI y aceptadas por la Administración de la Asociación, en la cual Sucursal participa en el 28%.

La ARCH ha auditado las operaciones del Bloque Gustavo Galindo Velasco llevadas por los años 1996 al 2018 y ha emitido los informes correspondientes hasta el año 2018 en los que concluye, principalmente, ciertos ajustes relacionados con las Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos. Las demandas de impugnación realizadas por la Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28%, se encuentran en trámite y de acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores legales, su resolución final es incierta.

13. INVERSIONES AL COSTO AMORTIZADO

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Guayaquil (1)	1,252,448	1,180,329

- (1) Representan certificados de depósitos que se devengaron a una tasa de interés del 7.75% (2018: 6.25%) anual, a un plazo de 504 días por renovación de la inversión. Durante el año 2019 se registraron US\$73,461 (2018: US\$60,329) por concepto de intereses ganados. La inversión fue pre cancelada con fecha 2 de abril del 2020 para el pago de la deuda que la Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28% mantenía con el Banco de Guayaquil por un monto de US\$ 4 millones. Dicha acción no generó disminución de la tasa de rendimiento.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

14. ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE LA OPERACIÓN CONJUNTA

Los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de la operación conjunta están incluidos en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de la siguiente forma:

2019	Participación Asociación 28%	Sucursal	Total
ACTIVOS			
Efectivo	258,189	104,991	363,180
Clientes y otras cuentas por cobrar	615,451	-	615,451
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	851	-	851
Anticipos a proveedores	63,622	479	64,101
Impuestos por recuperar	2,264,970	-	2,264,970
Inventarios	1,375,552	-	1,375,552
Inversiones medidas la costo amortizado	1,252,448	-	1,252,448
Propiedad, planta y equipo	6,260,236	-	6,260,236
Impuesto diferido	716,474	-	716,474
	<u>12,807,793</u>	<u>105,470</u>	<u>12,913,263</u>
PASIVOS			
Obligaciones financieras	1,145,760	-	1,145,760
Proveedores y otras cuentas por pagar	680,054	-	680,054
Cuentas por pagar a partes relacionadas	472,807	7,313,242	7,786,049
Beneficios a empleados	172,863	-	172,863
Impuestos por pagar	60,188	-	60,188
Obligación por beneficios definidos	1,283,328	-	1,283,328
Obligación por retiro de bienes	194,910	-	194,910
	<u>4,009,910</u>	<u>7,313,242</u>	<u>11,323,152</u>
PATRIMONIO			
	<u>8,797,883</u>	<u>(7,207,772)</u>	<u>1,590,111</u>
Ingresos por prestación de servicios	4,476,160	-	4,476,160
Costos de operación	(5,738,984)	-	(5,738,984)
(Pérdida) / Utilidad bruta	(1,262,824)	-	(1,262,824)
Gastos administrativos	(729,640)	(204,381)	(934,021)
(Pérdida) / Utilidad operacional	(1,992,464)	(204,381)	(2,196,845)
Gastos financieros	(169,637)	(8)	(169,645)
Ingresos financieros	77,264	-	77,264
Otros ingresos	20,425	1,336	21,761
	(71,948)	1,328	(70,620)
(Pérdida) / Utilidad antes de Impuesto a la renta	(2,064,412)	(203,056)	(2,267,468)
Impuesto a la renta	562,766	-	562,766
(Pérdida) / Utilidad neta del año	(1,501,646)	(203,056)	(1,704,699)
Otros resultados integrales			
Ganancias por cambios en premisas actuariales	33,240	-	33,240
(Pérdida) / Utilidad neta y resultado integral del año	<u>(1,468,406)</u>	<u>(203,056)</u>	<u>(1,671,459)</u>

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>2018</u>	<u>Participación</u> <u>Asociación 28%</u>	<u>Sucursal</u>	<u>Total</u>
ACTIVOS			
Efectivo	964,030	7,876	971,906
Clientes y otras cuentas por cobrar	621,772	-	621,772
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	2,145,787	3,000	2,148,787
Anticipos a proveedores	68,507	478	68,985
Impuestos por recuperar	1,508,061	-	1,508,061
Inventarios	1,344,501	-	1,344,501
Inversiones	1,180,329	-	1,180,329
Propiedad, planta y equipo	7,089,447	-	7,089,447
Impuesto diferido	153,708	-	153,708
	<u>15,076,142</u>	<u>11,354</u>	<u>15,087,496</u>
PASIVOS			
Obligaciones financieras	283,866	-	283,866
Proveedores y otras cuentas por pagar	597,619	1,814	599,433
Cuentas por pagar a partes relacionadas	838,792	(298,997)	539,795
Beneficios a empleados	201,151	-	201,151
Impuestos por pagar	77,012	15	77,027
Obligaciones financieras L/P	1,141,467	-	1,141,467
Obligación por beneficios definidos	1,454,019	-	1,454,019
Obligación por retiro de bienes	215,928	-	215,928
	<u>4,809,854</u>	<u>(297,168)</u>	<u>4,512,686</u>
PATRIMONIO			
	<u>10,266,288</u>	<u>308,522</u>	<u>10,574,810</u>
Ingresos por prestación de servicios	5,484,545	-	5,484,545
Costos de operación	(3,439,135)	-	(3,439,135)
Utilidad bruta	2,045,410	-	2,045,410
Gastos administrativos	(778,355)	(53,651)	(832,006)
Utilidad operacional	1,267,055	(53,651)	1,213,404
Gastos financieros	(111,528)	(11)	(111,539)
Ingresos financieros	96,495	-	96,495
Otros ingresos	7,026	-	7,026
	(8,007)	(11)	(8,018)
Utilidad antes de Impuesto a la renta	1,259,048	-	1,205,386
Impuesto a la renta	(596,859)	-	(596,859)
Utilidad neta del año	662,189	-	608,527
Otros resultados integrales			
Ganancias por cambios en premisas actuariales	133,121	-	133,121
Utilidad neta y resultado integral del año	<u>662,189</u>	<u>-</u>	<u>741,648</u>

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

Institución	2019		2018	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Banco Guayaquil (1)	1,120,000	-	280,000	1,120,000
Intereses por pagar	25,760	-	3,866	21,467
	<u>1,145,760</u>	<u>-</u>	<u>283,866</u>	<u>1,141,467</u>

- (1) Con fecha 16 de julio del 2018, se contrató con Banco Guayaquil un préstamo por un monto de US\$1,120,000; a una tasa de interés anual del 7.5%; plazo de 990 días con capital pagaderos al vencimiento. El destino de este crédito estuvo relacionado directamente para la ejecución de inversiones. En el año 2019 el banco reajustó la tasa al 9%. Con fecha 2 de abril del 2020, la obligación fue pre cancelada en su totalidad con la inversión que la Asociación en la cual la Sucursal mantiene una participación del 28% mantenía en esta entidad por el mismo monto.

16. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de proveedores y otras cuentas por pagar es como sigue:

	2019	2018
Proveedores locales (1)	451,109	454,404
Proveedores del exterior	60	93
Facturas por recibir	<u>228,885</u>	<u>144,936</u>
	<u>680,054</u>	<u>599,433</u>

- (1) El saldo de proveedores locales, a diciembre del 2019, incluye principalmente los servicios de perforación del mes de diciembre, montos que fueron cancelados durante el primer trimestre del 2020. En diciembre del 2018, se realizaron trabajos previos para la perforación, como la adquisición de tubería, accesorios para corrida de tubería/casing para superficie en perforación, cuyos pagos quedaron pendientes al cierre del ejercicio fiscal. Durante el primer trimestre del 2019 estos montos fueron cancelados.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías bajo control común:

<u>Servicios</u>	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
HRFS Financial Services S.A.	Tercer Beneficiario	4,110,238	4,976,114
Equipeninsula S.A.	Renta de vehículos registros y punzados	217,512	222,856
Equipeninsula S.A.	Arriendos y Alquileres	46,183	46,183
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (1)	Servicios administrativos y técnicos	77,556	76,535
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (1)	Representación legal y operador	84,000	84,000
Fundación Ancón Península	Donaciones y reembolsos de gastos	8,400	8,405
Consortio Petrobell Inc. Grantmining S.A.	Servicios gerenciales	112,955	88,940
		<u>4,725,184</u>	<u>5,503,023</u>

Composición de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre:

<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Relación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
HRFS Financial Services S.A. (2)	Comercial	-	1,793,688
Consortio Petrobell S.A. - Grantmining S.A. (3)	Comercial	616	351,575
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima	Accionista	41	3,000
Fundación Ancón Península	Comercial	-	5
Equipeninsula S.A.	Comercial	194	519
		<u>851</u>	<u>2,148,787</u>
<u>Cuentas por pagar</u>			
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (1)	Accionistas	383,949	24,177
Consortio Petrobell S.A. - Grantmining S.A.	Comercial	50,675	301,586
Equipeninsula S.A.	Comercial	38,183	37,030
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (4)	Accionistas	-	177,000
Seog Oil & Gas S.A. (Uruguay) (5)	Accionistas	7,313,240	-
Petrosynergy Inc.	Comercial	2	2
		<u>7,786,049</u>	<u>539,795</u>

- (1) Tal como se menciona en la Nota 1, Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol se desempeña como operador y representante legal de la Asociación, servicio por el cual factura US\$84,000 anuales asimismo, durante el año 2019 facturó servicios técnicos por US\$77,556 (2018: US\$76,535).
- (2) Mediante Oficio No. 2216 SH-SCH-ULG-2011 del 14 de julio del 2011 la Secretaría de Hidrocarburos aceptó la designación como tercer beneficiario a la Compañía HRFS Financial Services SA, para que conforme a los términos del contrato modificadorio mencionado en la Nota 2, reciba el crudo correspondiente al pago en especie del servicio recibido bimestralmente.
- (3) Incluye un monto por US\$1,253,641 que la Asociación cedió al Consortio Petrobell S.A. - Grantmining S.A., para compensar obligaciones tributarias de este último, conforme al Acuerdo Transaccional efectuado entre la Asociación y el Ministerio de Energía, dentro del proceso de remisión tributaria. El valor fue cancelado en su totalidad durante el primer trimestre del 2019.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (4) Saldos correspondientes a dividendos a favor de los socios de la operación conjunta del Bloque Gustavo Galindo Velasco, de los cuales, durante el año 2019, la Asociación canceló US\$299,000 a Seog Oil & Gas Sociedad Anónima y US\$113,000 a Petróleos Andinos S.A. (2018: Seog Oil & Gas Sociedad Anónima US\$60,000 y Petróleos Andinos US\$30,000).
- (5) Mediante Acta de Directorio con fecha de 30 de diciembre de 2019, Seog Oil & Gas S.A. (Ecuador) decretó dividendos por US\$7,313,240 a favor de su Matriz Seog Oil & Gas S.A. (Uruguay).

Excepto por lo mencionado en los numerales anteriores, los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas y accionistas no devengan intereses y no tienen plazos definidos de cobro y/o pago, pero se estiman cobrar y/o cancelar en el corto plazo.

Remuneraciones del personal clave de la gerencia

El personal clave de la gerencia de la Asociación, en la cual la Sucursal participa en el 28%, está conformado por personal que se encuentra en relación de dependencia de dicha entidad y adicionalmente de su compañía relacionada el Consorcio Petrobell S.A. - Grantmining S.A. y comprende Director de Operaciones, y gerentes de diferentes áreas de apoyo. Durante el 2019, la Asociación pagó la suma de US\$70,867 (2018: US\$78,288) por concepto de servicios gerenciales, incluidos en los estados de resultados integrales adjuntos.

18. PROVISIONES

Composición y movimiento:

	Saldo <u>inicial</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	Saldo <u>final</u>
<u>2019</u>				
<u>Pasivos corrientes</u>				
Beneficios a empleados (1)	201,151	2,313,299	(2,341,587)	172,863
Impuestos por pagar (2)	77,027	283,813	(300,652)	60,188
<u>Pasivos no corrientes</u>				
Obligaciones por beneficios definidos (3)	1,454,019	287,202	(457,893)	1,283,328
<u>2018</u>				
<u>Pasivos corrientes</u>				
Beneficios a empleados (1)	248,023	1,709,124	(1,755,998)	201,151
Impuestos por pagar (2)	63,378	905,888	(892,239)	77,027
<u>Pasivos no corrientes</u>				
Obligaciones por beneficios definidos (3)	1,467,836	155,064	(168,881)	1,454,019

- (1) Incluye principalmente décimo tercero, cuarto sueldos y terceros por pagar por US\$23,216 (2018: US\$29,522), fondos de reserva por US\$1,878 (2018: US\$2,753), vacaciones por US\$114,593 (2018: US\$134,123), aportes al IESS US\$13,337 (2018: US\$17,453), préstamos quirografarios por US\$13,248 (2018: US\$12,827), otros descuentos US\$4,175 (2018: US\$4,473) y sueldos por pagar US\$2,416.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (2) Incluye: (i) Retenciones en la fuente y retenciones de Impuesto al valor agregado por US\$15,166 (2018: US\$19,825) y (ii) Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado por US\$45,022 (2018: US\$57,202).
- (3) Incluye (i) US\$774,193 (2018: US\$869,002) de provisión laboral por terminación contractual, (ii) US\$168,234 (2018: US\$197,284) de provisión bonificación por desahucio, y; (iii) US\$340,901 (2018: US\$387,733) por jubilación patronal de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.11. En el mes de abril del 2020, por la situación de Fuerza Mayor mencionada previamente en este informe, la Asociación, en la que la Sucursal participa en el 28%, concluyó la relación laboral con 144 colaboradores, alcanzando una negociación para el pago de dichos beneficios, con 93 de ellos. Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento	2.99%	4.30%
Tasa de incremento salarial	1%	2%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2.00%
Tasa de mortalidad e invalidez (a)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	9.51%	6.60%
Vida laboral promedio remanente (años)	6.73	7.03

- (a) Corresponden a las tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

El movimiento de la provisión para la jubilación patronal, desahucio y provisión laboral por terminación contractual en el pasivo ha sido el siguiente:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Al 1 de enero	387,734	385,841	197,285	199,008	869,000	882,987	1,454,019	1,467,836
Costo laboral por servicios actuariales	41,707	39,202	12,249	12,450	43,174	43,838	97,130	95,490
Costo financiero	17,173	15,834	8,530	8,044	37,578	35,696	63,281	59,574
Pérdidas / (ganancias) actuariales ORI	(12,348)	(12,292)	5,216	3,378	67,256	11,225	60,124	2,311
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del	-	(29,610)	-	(17,211)	-	(77,372)	-	(124,193)
liquidaciones anticipadas	(93,364)	(11,241)	-	-	-	-	(93,364)	(11,241)
(Beneficios pagados)	-	-	(55,046)	(8,384)	(242,818)	(27,374)	(297,862)	(35,758)
Al 31 de diciembre	340,902	387,734	188,234	197,285	774,191	889,000	1,283,328	1,454,019

Los importes reconocidos en las cuentas de resultados son los siguientes:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Costos por servicios actuariales	41,707	39,202	12,249	12,450	43,174	43,838	97,130	95,490
Costos por intereses	17,173	15,834	8,530	8,044	37,578	35,696	63,281	59,574
	58,880	55,036	20,779	20,494	80,752	79,534	160,411	155,064

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los importes reconocidos en otros resultados integrales son los siguientes:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Transferencia de empleados desde/hacia otras empresas del	-	(29,810)	-	(17,211)	-	(77,372)	-	-
Pérdidas actuariales - ORI	(105,712)	(23,532)	5,218	3,378	67,256	11,226	(33,240)	(8,928)
	<u>(105,712)</u>	<u>(53,142)</u>	<u>5,218</u>	<u>(13,833)</u>	<u>67,256</u>	<u>(66,146)</u>	<u>(33,240)</u>	<u>(8,928)</u>

19. OBLIGACIÓN POR RETIRO DE BIENES

El movimiento de la obligación por retiro de bienes es como sigue:

	2019	2018
Saldo al 1 de enero	215,928	197,388
Intereses financieros del año cargados a resultados	<u>(21,018)</u>	<u>18,542</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>194,910</u>	<u>215,928</u>

Durante el año 2019 la Asociación, en la cual la Sucursal participa con el 28%, efectuó una actualización de esta obligación considerando la fecha de terminación del contrato mencionado en la Nota 1. El monto estimado por la Asociación de la obligación futura es de US\$463,120 (2018: US\$546,596) la cual fue descontada a una tasa del 9.04% (2018: 8.81%). La Administración espera utilizar esta obligación durante los últimos doce meses del contrato.

20. IMPUESTOS

20.1. Impuesto a la renta

La composición del gasto Impuesto a la renta es como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente años anteriores	-	622,722
Impuesto a la renta diferido	<u>(562,766)</u>	<u>(25,863)</u>
	<u>(562,766)</u>	<u>596,859</u>

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

20.2. Conciliación contable - tributaria del Impuesto a la renta corriente

A continuación, se detalla la determinación del Impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
(Pérdida) / Utilidad del año antes de impuesto a la renta	(2,267,465)	1,205,386
Otros resultados integrales	33,240	133,121
	<u>(2,234,225)</u>	<u>1,338,507</u>
Menos - Efectos Remisión 2018 (1)		(1,755,198)
Más - Gastos no deducibles (2)	2,191,397	280,562
Base imponible	(42,828)	(136,129)
Tasa impositiva (%)	25%	28%
Impuesto a la renta corriente	-	-
Impuesto a la renta años anteriores (3)	-	622,722
Impuesto a la renta diferido (4)	(562,766)	(25,863)
	<u>(562,766)</u>	<u>596,859</u>

- (1) Corresponde a: (i) Recuperación de tarifa durante el año 2018 por un monto de US\$83,590; (ii) Acumulación de tarifa en los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, noviembre y diciembre del 2018 por un monto de US\$317,755; (iii) Reverso del castigo de cartera por acumulación 2015 y 2016 por un monto de US\$1,989,363. Seog Oil & Gas Sociedad Anónima participa en el 28%.
- (2) Incluyen principalmente gastos no deducibles de la Asociación que le corresponden a la Sucursal de acuerdo con la participación del 28% que mantiene en la misma.
- (3) El 21 de agosto del 2018, el gobierno publicó en el Registro Oficial Suplemento 309, la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Uno de los aspectos más importantes de esta ley fue el relacionado con la remisión de intereses, multas y recargos, dirigido a personas naturales y jurídicas que tuvieran deudas pendientes con el estado hasta el 2 de abril del 2018. La Asociación, luego de efectuar varios análisis y con el objetivo de acogerse a los beneficios derivados de esta normativa, incluida en la mencionada Ley, decidió cancelar el impuesto a la renta originado por la acumulación de la tarifa correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, para lo cual suscribió un Acuerdo Transaccional con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con fecha 27 de diciembre, en cuyo numeral 3.1.1.a la letra manifiesta: "La Contratista presentará hasta el 28 de diciembre de 2018, las declaraciones sustitutivas de impuesto a la renta de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, en las que se incluirá como ingresos gravables los valores correspondientes a la acumulación; y, por tanto, pagará, exclusivamente, el impuesto a la renta correspondiente de conformidad con lo que establece el SRI en la Absolución a la consulta mediante oficio No. 917012018OCON003705, detallada en el numeral 13 de los Antecedentes". La acumulación de tarifa de los referidos años suma un total de US\$22,9 millones de dólares y el impuesto a la renta generado fue de US\$5,1 millones, de los cuales se canceló US\$2,282,810 de impuesto a la renta, con la compensación del pago realizado contablemente se registró un gasto impuesto a la renta años anteriores por un monto de US\$2,224,009. Es importante indicar que el año 2015 se registró un gasto impuesto a la renta por un monto de US\$326,009 y en el año 2016 por un monto de US\$95,357; valores que no deben ser considerados en el saldo de impuesto a la renta años anteriores.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Con el fin de poder reflejar estos movimientos en los respectivos años, y conforme al Acuerdo Transaccional y absolución de consulta emitida por el SRI mediante oficio de contestación No. 917012018OCON003705, la Asociación presentó declaraciones sustitutivas de impuesto a la renta por los años 2015, 2016 y 2017, incluyendo en cada ejercicio económico como ingreso, el valor total de la facturación efectuada al estado (tarifa por producción), así como la correspondiente cuenta por cobrar, en cada uno de los ejercicios económicos mencionados. Seog Oil & Gas Sociedad Anónima participa en el 28%.

(4) Ver Nota 20.6.

20.3. Situación fiscal

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución. A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2017 a 2019, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

20.4. Legislación sobre precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un Anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$3,000,000, y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US\$15,000,000. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a la Renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Administración de la Sucursal con el apoyo de sus asesores tributarios, ha concluido que no existe impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del ejercicio 2019.

Aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la Asociación considera que: (i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencias del 2018, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la renta de ese año y (ii) basada en el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios, para las transacciones del 2019 ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del año 2019. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

20.5. Otros asuntos - Reformas tributarias

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria" en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5. y 10 millones impuesto del 0,15%; y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la Economía popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.
- Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del Impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos, y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

La administración de la Sucursal informa que la contribución única y temporal no aplica, debido a que la misma durante el ejercicio fiscal 2018 no genero impuesto a renta causado y/o impuesto a la renta único.

20.6. Impuesto a la renta diferido

El análisis del Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta diferido activo:		
Impuesto a la renta diferido activo que se recuperará después de 12 meses	<u>716,474</u>	<u>153,708</u>

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

El movimiento de la cuenta Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

Al 1 de enero del 2018	127,844
Crédito a resultados por impuesto a la renta diferido	<u>25,864</u>
Al 31 de diciembre del 2018	153,708
Crédito a resultados por impuesto a la renta diferido	<u>562,766</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>716,474</u>

El movimiento del Impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

	Inversiones de exploración		Jubilación patronal	Provisiones		Desahucio	Contribución tecnológica	Total
	y producción	Abandono de pozos		Terminación contrato				
Al 1 de enero del 2018	(144,114)	110,341	44,007	105,852	-	11,758	127,844	
Crédito (débito) a resultados	<u>21,659</u>	<u>(12,018)</u>	<u>11,968</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,255</u>	<u>25,864</u>	
Al 31 de diciembre del 2018	(122,455)	98,323	55,975	105,852	-	16,013	153,708	
Crédito (débito) a resultados	<u>583,776</u>	<u>(20,133)</u>	<u>8,723</u>	<u>(11,341)</u>	<u>6,498</u>	<u>(4,757)</u>	<u>582,766</u>	
Al 31 de diciembre del 2019	<u>461,321</u>	<u>78,190</u>	<u>64,698</u>	<u>94,511</u>	<u>6,498</u>	<u>11,256</u>	<u>716,474</u>	

La relación entre el gasto por Impuesto a la renta y la utilidad antes de impuestos de los años 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
(Pérdida) / Utilidad del año antes de impuestos	(2,267,465)	1,205,387
Tasa impositiva vigente (%)	<u>25%</u>	<u>28%</u>
Impuesto a la tasa vigente	-	337,508
Efecto fiscal de los ingresos exentos / gastos no deducibles al calcular la ganancia fiscal	-	<u>(337,508)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	-	-
Impuesto a la renta años anteriores	-	622,722
Impuesto a la renta diferido	<u>(562,766)</u>	<u>(25,863)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>(562,766)</u>	<u>596,859</u>
Tasa efectiva	25%	50%

21. CAPITAL SOCIAL

El capital asignado de la Sucursal al 31 de diciembre del 2019 y 2018 asciende a US\$3,483; aportado en un 100% por su Casa Matriz domiciliada en Uruguay, por lo cual es considerada una sucursal de compañía extranjera según el Régimen Común de Tratamiento a los capitales extranjeros previsto en la Decisión 201 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, lo que le permite transferir libremente sus utilidades al exterior, una vez que se hayan pagado los impuestos correspondientes.

SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

22. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Sucursal debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito.

La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

23. RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva de capital: Este rubro incluye los saldos que la Sucursal registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el saldo acreedor de esta reserva podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Asociación. El saldo de esta cuenta se reclasificó a resultados acumulados al momento de adopción de NIIF.

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Para aplicación inicial de NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Asociación.

24. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Asociación, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos. Sin embargo, los estados financieros de la Asociación deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en la Nota 1.
